



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA

N. de Registro: 3777
Fecha: 01/10/2012 12:39:35

SECRETARÍA GENERAL
DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL
Y SALUD LABORAL

60/FC/RA

Nº Registro: 12-80-06447

RESOLUCION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa y se inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** CORPOL GEL
2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 12-80-06447
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Tratamiento de la madera.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
 - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
QUIMICA DE MUNGUIA, S.A. A- 48 109 003
 - 4.2 **Domicilio:** Zabalondo, 44
 - 4.3 **Teléfono:** 94 674 10 85
 - 4.4 **Población:** 48100 Munguia
Provincia: Vizcaya
 - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** PF, D, T 7 /BI
5. **FABRICANTE:**
 - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
QUIMICA DE MUNGUIA, S.A. A- 48 109 003
 - 5.2 **Domicilio:** Zabalondo, 44
 - 5.3 **Población:** 48100 Munguia
Provincia: Vizcaya
 - 5.4 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Fabricantes Nacionales):**
6. **TIPO DE FORMULACION:** Líquido
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**
Envases de 1, 5, 25, 200, 500 y 1000 litros.



Nº Registro: 12-80-06447

8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

| | |
|-----------------------|--------|
| Cipermetrin | 0,22 % |
| Propiconazol | 0,45 % |
| Tebuconazol | 0,45 % |
| IPBC | 0,35 % |
| Excipientes csp | 100 % |

9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:

Peligroso para el medio ambiente y pictograma.

10. FRASES DE RIESGO:

R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:

| | |
|--------|---|
| S2 | Manténgase fuera del alcance de los niños. |
| S13 | Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. |
| S24/25 | Evítase el contacto con los ojos y la piel. |
| S36/37 | Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados. |
| S45 | En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta). |
| S60 | Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. |
| S61 | Evítase su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad. |

12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:

• Primeros auxilios

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- Si es necesario traslade al accidentado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase. No deje solo al intoxicado.

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20



Nº Registro: 12-80-06447

13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Tratamiento de la madera para clase de uso 4 frente a hongos basidiomicetos, carcoma y termitas del género *Reticulitermes* spp y microorganismos de pudrición blanda y de otros microorganismos del suelo y tratamiento de la madera preventivo frente a hongos del azulado..
Exclusivamente por personal especializado.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION Y ETIQUETADO:

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

En la etiqueta deberá figurar la frase: "Contiene IPBC y propiconazol. Puede provocar una reacción alérgica".

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina.

No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.

Ventílese adecuadamente el recinto donde se realiza la aplicación del producto.

No deberá mezclarse con ningún otro producto químico.

Modo de empleo frente a hongos basidiomicetos, carcomas, termitas y microorganismos de pudrición blanda y de otros microorganismos del suelo: Aplicar el producto en la madera a tratar mediante autoclave, inmersión prolongada e inyección.

Modo de empleo frente a carcoma y hongos del azulado: aplicación superficial del producto por pincelado.

Plazo de seguridad recomendado: 12 horas, no será nunca inferior al tiempo que tarde en fijarse el producto.

UNE 56.408-EN 22 ó UNE-EN 1390: Determinación de la acción curativa contra larvas de *Hylotrupes bajulus*.

UNE 56.403-EN 47: Determinación del umbral de eficacia contra larvas de *Hylotrupes bajulus* junto con los ensayos de envejecimiento por evaporación según EN73 y por deslavado según EN84.



Nº Registro: 12-80-06447

UNE 56.410-EN 117: Determinación del umbral de eficacia contra termitas del género *Reticulitermes* junto con los ensayos de envejecimiento por evaporación según EN73 y por deslavado según EN84.

UNE 56.412-EN 113: Determinación del umbral de eficacia contra hongos basidiomicetos xilófagos sin *Coriolus versicolor*, junto con los ensayos de envejecimiento por evaporación según EN73 y por deslavado según EN84.

UNE-EN 807: Determinación de la eficacia respecto de microorganismos de pudrición blanda y de otros microorganismos del suelo.

UNE 56.419-EN 152-2: Determinación de la eficacia preventiva de un tratamiento de protección de la madera elaborada contra el azulado. Tratamiento por pincelado. Envejecimiento natural (6 meses).

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

El contenido de los apartados 1 al 14 inclusive, excepto el apartado 5 deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho periodo.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante el Sr. Secretario General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado Nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, 2 de SEPT 2012

LA DIRECCIÓN GENERAL
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL
(Por Resolución de la Secretaría General de Sanidad y Consumo de 2 de febrero de 2012)



Fdo. Fernando Carreras Vaquer



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA
N. de Registro: 4755
Fecha: 25/08/2014 12:14:03

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

60/MG/CC

Nº Registro: 12-80-06447

DESTINATARIO: QUÍMICA DE MUNGUÍA, S.A.

Derio Bidea, 51

48100 – Munguía (Vizcaya)

ASUNTO: Modificación de la resolución de inscripción del producto plaguicida
CORPOL GEL.

En relación con el plaguicida arriba referenciado, **Número de Registro 12-80-06447**, y como consecuencia de la aplicación del REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) No 1907/2006, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le informa que procede a modificar los puntos 9, 10 11 14 y 15 de la Resolución de Inscripción que se emitió en su día como sigue:

9.bis CLASE Y CATEGORIA DE PELIGRO, PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA:

Acuático agudo. Categoría 1
Acuático crónico. Categoría 1

GHS09 – Medio ambiente

Palabra de advertencia: **ATENCIÓN**

10.bis INDICACIONES DE PELIGRO:

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
EUH208 Contiene "Propiconazol" e "IPBC". Puede provocar una reacción alérgica.

11.bis CONSEJOS DE PRUDENCIA:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
P309+P310+P101 EN CASO DE exposición o malestar: Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 Recoger el vertido.
P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



60/MG/CC

Nº Registro: 12-80-06447

14. **MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:**

- Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.
- No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina.
- No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.
- Ventílese adecuadamente el recinto donde se realiza la aplicación del producto.
- No deberá mezclarse con ningún otro producto químico.
- **Modo de empleo frente a hongos basidiomicetos, carcomas, termitas y microorganismos de pudrición blanda y de otros microorganismos del suelo:** Aplicar el producto en la madera a tratar mediante autoclave, inmersión prolongada e inyección.
- **Modo de empleo frente a carcoma y hongos del azulado:** aplicación superficial del producto por pincelado.
- Plazo de seguridad recomendado: 12 horas, no será nunca inferior al tiempo que tarde en fijarse el producto.
- UNE 56.408-EN 22 ó UNE-EN 1390: Determinación de la acción curativa contra larvas de *Hylotrupes bajulus*.
- UNE 56.403-EN 47: Determinación del umbral de eficacia contra larvas de *Hylotrupes bajulus* junto con los ensayos de envejecimiento por evaporación según EN73 y por deslavado según EN84.
- UNE 56.410-EN 117: Determinación del umbral de eficacia contra termitas del género *Reticulitermes* junto con los ensayos de envejecimiento por evaporación según EN73 y por deslavado según EN84.
- UNE 56.412-EN 113: Determinación del umbral de eficacia contra hongos basidiomicetos xilófagos sin *Coriolus versicolor*, junto con los ensayos de envejecimiento por evaporación según EN73 y por deslavado según EN84.
- UNE-EN 807: Determinación de la eficacia respecto de microorganismos de pudrición blanda y de otros microorganismos del suelo.
- UNE 56.419-EN 152-2: Determinación de la eficacia preventiva de un tratamiento de protección de la madera elaborada contra el azulado. Tratamiento por pincelado. Envejecimiento natural (6 meses).
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "Contiene IPBC y Propiconazol." Puede provocar una reacción alérgica".
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados".



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

60/MG/CC

Nº Registro: 12-80-06447

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

El contenido de los apartados 1 al 14 excepto el apartado 5 deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

A partir de la fecha de recepción de esta notificación y hasta el 1 de junio de 2015, este preparado se clasificará, etiquetará y envasará de conformidad con el RD 255/2003. No obstante, este preparado podrá clasificarse, etiquetarse y envasarse de conformidad al Reglamento 1272/2008 antes del 1 de junio de 2015.

Este documento tiene validez **hasta el 26 de septiembre de 2017**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Este oficio deberá acompañar a la resolución de inscripción que se emitió en su día.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 25 AGO 2014

LA DIRECTORA GENERAL

P.D. La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Resolución de la Secretaría General de Sanidad y Consumo de 3 de diciembre de 2013)



Fdo. Micaela García Tejedor